



DECRETO ALCALDICIO N°207
LITUECHE, 09 de Febrero 2017

DT008
CJO
09022017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de renovar algunos equipos tecnológicos de la Dirección de Transito.
- El Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Ordinario N° 0115-042, que solicita certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Ordinario N° 0115-042, que solicita la adquisición de NOTEBOOK.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 73
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **INGENIERIA Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA.** Cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo N° 14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

**INGENIERIA Y SERVICIOS COMPUTACIONALES
LTDA**

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	UN.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EN PALABRAS	ID
INGENIERIA Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA .	76.027.716-	3	US\$ 135	Desc. US\$ 4.05 US\$ 477.13	Cuatrocientos dos dólares con noventa y nueve centavos, más Impuesto	1182058

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" con cargo al Presupuesto Municipal Año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/RPV/CJO
Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Dirección de Transito
- DAF

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde